

## **EMIRATES**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018**

#### **NOTA 1 – INFORMACION GENERAL**

**EMIRATES**, se constituyó el 20 de abril de 2015 mediante resolución núm. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.768 del superintendente de Compañías que declara autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la Sucursal extranjera **EMIRATES**, de los Emiratos Árabes Unidos, otorga el permiso de operación en el país de acuerdo con sus propios estatutos, siempre y cuando no se opongan a las leyes ecuatorianas.

*El propósito corporativo de la Sucursal es operar servicios aéreos nacionales e internacionales comerciales, transporte de pasajeros y otras cargas comerciales, almacenamiento y actividades de apoyo al transporte, actividades relacionadas con el transporte aéreo de pasajeros, animales o carga: operación de instalaciones de terminal, tales como terminales aéreas, etc. Actividades aeroportuarias y control de tráfico aéreo. actividades de servicio en tierra realizadas en aeropuertos, servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos, carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado, estiba y descarga, incluida la carga y descarga de vagones de mercancías por ferrocarril.*

*Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.*

*La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Sucursal.*

#### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros -**

**a.1 Moneda funcional –**

*La moneda funcional de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.*

**a.2 Bases de preparación -** Los estados financieros de **EMIRATES** han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

*Los estados financieros de **EMIRATES**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

*La preparación de estados financieros conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) exige el uso de ciertas estimaciones. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.*

*A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:*

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

*El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios.*

*Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.*

**c) Arrendamientos -**

*Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.*

**d) Impuestos Corrientes -**

*Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.*

**e) Impuestos diferidos -**

*El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales.*

*Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

**f) Beneficios a empleados -**

**f.1. Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio -**

*El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.*

*Las ganancias y pérdidas actariales y otras remediciones de los activos del plan (en caso de existir) se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de la ganancias y pérdidas actariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. Las remediciones incluidas en el otro resultado integral no son reclasificadas posteriormente. Los costos de servicios pasados son reconocidos en los resultados del ejercicio cuando la modificación o reducción del plan ocurre, o cuando el Grupo reconoce los costos de restructuración relacionados o los beneficios de terminación, lo que ocurra primero.*

**f.2. Participación a trabajadores -**

*La sucursal reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sucursal. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.*

**g) De Reconocimiento de ingresos -**

*La Sucursal reconoce los ingresos basado en el concepto de control, por el cual los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfagan las obligaciones contraídas con los clientes a través de la entrega de bienes y servicios, ya sea en un momento en el tiempo o a largo del tiempo.*

*El nuevo modelo introduce un enfoque de reconocimiento de ingresos basado en los 5 pasos:*

1. *Identificar el contrato con el cliente;*
2. *Identificar las obligaciones de desempeño del contrato;*
3. *Determinar el precio de la transacción*
4. *Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño; y*
5. *Reconocer el ingreso cuando (o en la medida en que) la entidad satisfaga las obligaciones de desempeño identificadas en los contratos.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

*Las principales actividades que la sucursal reconoce como ingresos son la prestación de servicios de transporte aéreo y carga, considerándose para cada una de ellas como obligaciones de desempeño y cuyo ingreso se reconoce en el momento en el que transfiere el control de los mismos.*

**h) Costos y Gastos –**

*Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.*

**i) Activos Financieros -**

*La Sucursal clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos medidos al costo amortizado", "activos medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales" y "activos medidos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas".*

*La clasificación y medición para los activos financieros refleja el modelo de negocios de la sucursal en el que los activos son gestionados y sus características de flujo de efectivo.*

**i.1. Medidos al costo amortizado:** Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, y que tienen flujos de efectivo contractuales que son solamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente es generalmente medido a costo amortizado al cierre de los períodos contables posteriores.

**Préstamos y cuentas por cobrar:** Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al efectivo entregado menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos y al valor actual de las cuentas por cobrar. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance los que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el estado de situación financiera.

**Deterioro de activos financieros:** En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

*La sucursal aplica un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9, usando información razonable para determinar el riesgo crediticio de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, no existiendo variaciones a registrar.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

*En relación con los préstamos a partes relacionadas, la Administración ha evaluado que no ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito de los préstamos a partes relacionadas desde el reconocimiento inicial hasta el 31 de diciembre de 2019. Por consiguiente, la administración no espera reconocer pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses para los préstamos a empresas relacionadas.*

*Al 31 de Diciembre de 2019, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.*

***i.2. Medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVORI):*** Los instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es logrado mediante el cobro de los flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros, y que tienen términos contractuales que dan origen en fechas especificadas a flujos de efectivo que son solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente, son generalmente medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

***i.3. Medidos al valor razonable con cambios en resultados (FVR):*** Todos los otros instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio son medidos a su valor razonable al cierre de los períodos contables posteriores.

**j) Pasivos Financieros e Instrumentos de patrimonio -**

*Los instrumentos de deuda y patrimonio son clasificados como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.*

*Los pasivos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIIF 9:*

***j.1. Instrumentos de patrimonio:*** Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de la entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la sucursal se registran al monto la contraprestación recibida, netos de los costos directos de la emisión.

***j.2. Pasivos financieros:*** Los pasivos financieros se clasifican ya sea como “pasivo financiero a valor razonable a través de resultados” o como “otros pasivos financieros”.

***(a) Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados (FVR):*** Los pasivos financieros son clasificados a valor razonable a través de resultados cuando éstos, sean mantenidos para negociación o sean designados a valor razonable a través de resultados.

*La Norma NIIF 9 en gran medida conserva los requerimientos existentes de la Norma NIC 39 para la clasificación de los pasivos financieros.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

*No obstante, bajo la Norma NIC 39 todos los cambios en el valor razonable de los pasivos designados como (FVR) se reconocen en resultados, mientras que bajo la Norma NIIF 9 estos cambios en el valor razonable por lo general se presentan de la siguiente manera:*

- i) el importe del cambio en el valor razonable que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo se presenta en el otro resultado integral; y*
- ii) el importe restante del cambio en el valor razonable se presenta en resultados.*

*La Sociedad no ha designado ningún pasivo a (FVR).*

**(b) Otros pasivos financieros:** Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

**Método de tasa de interés efectiva:** El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de la imputación de los ingresos y/o gastos financieros durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los costos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios o descuentos), durante la vida esperada del instrumento financiero. Todos los pasivos bancarios y obligaciones financieras de la sucursal de largo plazo, se encuentran registrados bajo éste método.

**Interés Implícito:** Los préstamos a largo plazo por cobrar o por pagar se reconocen inicialmente al valor razonable, que es el valor descontado de los pagos futuros utilizando una tasa de interés (de mercado). Cuando no está pactada una tasa de interés o de existir una más baja que la del mercado el préstamo debe medirse al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Esto incluye regresar el descuento a tal punto que al momento del pago el valor registrado en libros del préstamo sea igual al monto a pagar o cobrar. El regreso del descuento debe contabilizarse como ingreso o gasto por intereses en resultados el cual tributariamente debería ser considerado como ingreso no gravable o gasto no deducible a lo largo del tiempo del crédito.

- k) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual -**

*Durante el año en curso, la sucursal ha revisado las siguientes modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.*

*A la fecha de los presentes Estados Financieros, los siguientes pronunciamientos contables emitidos por el IASB han sido aplicados. Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigor a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

<b>Nuevas Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16      Arrendamientos	1 de enero de 2019
CINIIF 23      Tratamiento de posiciones fiscales inciertas	1 de enero de 2019

**NIIF 16. "Arrendamientos":** La NIIF 16 reemplaza a la IAS 17 Arrendamientos, la IFRIC 4 Determinación si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

*La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta la mayoría de los arrendamientos en un solo modelo de balance. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 se mantiene sustancialmente sin cambios respecto a la IAS 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la IAS 17.*

*Durante el ejercicio 2019 la administración de EMIRATES, evaluó el impacto de la implementación de esta nueva norma, entre las que se encuentran: estimar el plazo del arrendamiento en caso de que existan opciones, estimar la tasa de descuento (implícita o costo de endeudamiento incremental), decidir si aplicará las exenciones de la norma, o decidir cómo se llevará a cabo primera aplicación de la norma, ya que la NIIF 16 permite tres alternativas para ello.*

*La Sucursal ha decidido tomar las exenciones que permite la norma, es decir, no reconocer en balance los arrendamientos de corto plazo y aquellos donde el activo subyacente sea de bajo valor (USD 5.000).*

*La Sucursal ha decidido tomar las exenciones que permite la norma, es decir, no reconocer en balance los arrendamientos de corto plazo ( 12 meses o menor tiempo) y aquellos donde el activo subyacente sea de bajo valor (USD 5.000), razón por la cual no existe ningún registro por este concepto en los estados financieros.*

**CINIIF 23. Tratamiento de posiciones fiscales inciertas":** La Interpretación aborda la contabilización de los impuestos sobre la renta cuando los tratamientos impositivos implican incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12 Impuestos sobre la renta. No se aplica a los impuestos o gravámenes que están fuera del alcance de NIC12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con los intereses y las sanciones asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

*La Interpretación aborda específicamente lo siguiente:*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

- Si una entidad considera el tratamiento de posiciones fiscales inciertas por separado.
- Las suposiciones que una entidad hace sobre la evaluación de los tratamientos fiscales por parte de las autoridades fiscales.

*La Sucursal ha determinado que no existe un efecto sobre la aplicación de esta Norma.*

**I) Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas -**

*La Sucursal no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:*

<b><u>NIIF</u></b>	<b><u>Título</u></b>	<b><u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u></b>
NIIF 17	Contratos de seguro	Enero 1, 2021
Marco Conceptual	Marco Conceptual (Revisado)	Enero 1, 2020
NIIF 3	Definición de un negocio	Enero 1, 2020
NIC 1 – NIC 8	Definición Material	Enero 1, 2020
NIIF 10 – NIC 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por Determinar

*La Administración de la sucursal estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en sus estados financieros.*

**m) Operaciones de Arrendamiento Financiero -**

*El efecto contable neto por los conceptos de arriendos, depreciación, amortización e intereses en los resultados de períodos futuros producto del cambio de norma dependerá de la evolución de los contratos y de las renegociaciones de estos.*

*Estos cambios afectan la temporalidad del reconocimiento en los estados financieros.*

**m.1. Arrendatario**

*La Sucursal evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

*La Sucursal reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor.*

*Para estos arrendamientos, la Sucursal reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.*

*El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sucursal utiliza la tasa incremental por préstamos. Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:*

- *pagos fijos, menos cualquier incentivo por arrendamiento;*
- *pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;*
- *importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;*
- *el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y*
- *pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.*

*El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros” de los estados consolidados de situación financiera.*

*El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.*

*La Sucursal remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:*

- *se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.*
- *se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

- se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remediado descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

*Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos.*

*Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.*

*Cuando la Sucursal incurre en una obligación por costos para desmantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37.*

*Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.*

*Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sucursal espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente.*

*La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.*

*Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Propiedades, planta y equipos”.*

*La Sucursal aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedades, planta y equipos”.*

*Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro “Gastos de administración” en los estados consolidados de resultados.*

*Como una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo.*

*La Sucursal no ha utilizado esta solución práctica.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES  
(Continuación)**

**m.2. Contabilidad por los arrendatarios**

*Al comenzar el arrendamiento, el arrendatario reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente por el monto del pasivo de arrendamiento más cualquier costo directo inicial en el que incurra el arrendatario. Despues del inicio del arrendamiento, el arrendatario medirá el activo por derecho de uso utilizando un modelo de costo. Bajo el modelo de costo, un activo por derecho de uso se mide al costo menos la depreciación acumulada y el deterioro acumulado.*

*El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos del arrendamiento pagaderos durante el plazo del arrendamiento, descontados a la tasa implícita en el arrendamiento si eso se puede determinar fácilmente. Si esa tasa no se puede determinar fácilmente, el arrendatario usará su tasa de endeudamiento incremental.*

*Los pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa se incluyen en la medición inicial del pasivo de arrendamiento y se miden inicialmente utilizando el índice o tasa en la fecha de inicio. También se incluyen las cantidades que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.*

**m.3. Arrendador**

*Los arrendamientos en los cuales la Sucursal es un arrendador son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.*

*Cuando la Sucursal es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho de uso que se origina del arrendamiento principal.*

*El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.*

*Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Sucursal en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los períodos contables de manera tal de reflejar una tasa de rendimiento periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Sucursal con respecto a los arrendamientos.*

*Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Sucursal aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.*

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLÍTICAS CONTABLES**  
**(Continuación)**

**m.4. Contabilidad por arrendadores**

*Los arrendadores clasificarán cada arrendamiento como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero. Un arrendamiento se clasifica como un arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y recompensas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. De lo contrario, un arrendamiento se clasifica como un arrendamiento operativo. Al comenzar el arrendamiento, el arrendador reconocerá los activos mantenidos bajo un arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar por una cantidad igual a la inversión neta en el arrendamiento.*

*Un arrendador reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo de arrendamiento de un arrendamiento financiero, según un patrón que refleja una tasa periódica constante de rendimiento de la inversión neta. En la fecha de inicio, el arrendador de un fabricante o distribuidor reconoce las ganancias o pérdidas de venta de acuerdo con su política de ventas directas a las que se aplica la NIIF 15.*

*Un arrendador reconoce los pagos de arrendamientos operativos como ingresos en línea recta o, si es más representativo del patrón en el que se reduce el beneficio del uso del activo subyacente, otra base sistemática.*

**n) Estimaciones y juicios contables críticos -**

*La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.*

*Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.*

### **NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

*El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:*

#### **Composición:**

***Diciembre 31,***

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
<i>Produbanco</i>	<b><u>33.449</u></b>	<b><u>29.128</u></b>
<i>Total</i>	<b><u>33.449</u></b>	<b><u>29.128</u></b>

### **NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

*Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor justo y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa efectiva, menos la provisión por deterioro de acuerdo al modelo de las pérdidas crediticias esperadas. La Sucursal aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas de por vida se reconozcan a partir del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.*

#### **Composición:**

***Diciembre 31,***

	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
<b><i>Corto Plazo</i></b>		
<b><i>Cuentas por cobrar comerciales:</i></b>		
<i>Clientes nacionales</i>	<b><u>3.318.344</u></b>	<b><u>3.311.113</u></b>
<i>Subtotal</i>	<b><u>3.318.344</u></b>	<b><u>3.311.113</u></b>
<b><i>Otras cuentas por cobrar:</i></b>		
<i>Otras relacionadas</i>	<b><u>36.969</u></b>	<b><u>211.186</u></b>
<i>Otras</i>	<b><u>1.336</u></b>	<b><u>24.471</u></b>
<i>Total</i>	<b><u>3.356.649</u></b>	<b><u>3.546.770</u></b>
<b><i>Largo Plazo</i></b>		
<b><i>Otras cuentas por cobrar</i></b>	<b><u>30.000</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><i>Otras cuentas por cobrar</i></b>	<b><u>30.000</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b><i>Total largo plazo</i></b>	<b><u>30.000</u></b>	<b><u>-</u></b>

**NOTA 5 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

**Composición:**

**Diciembre 31,**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Corto Plazo</b>		
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>		
Proveedores locales	677.635	1.010.103
<b>Subtotal</b>	<u>677.635</u>	<u>1.010.103</u>
<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
Con el IESS	1.451	1.562
<b>Subtotal</b>	<u>1.451</u>	<u>1.562</u>
<b>Total</b>	<u>679.086</u>	<u>1.011.665</u>
<b>Largo plazo</b>		
Compañías relacionadas del exterior	2.423.798	6.489.432
<b>Total</b>	<u>2.423.798</u>	<u>6.489.432</u>

**NOTA 6 – IMPUESTOS**

**6.1 Pasivos del año corriente**

**Diciembre 31,**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>		
Impuesto a la renta por pagar (1)	238.311	243.729
Impuesto al Valor Agregado -IVA por pagar y retenciones	16.223	7.221
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	<u>10.417</u>	<u>10.181</u>
<b>Total</b>	<u>264.951</u>	<u>261.131</u>

**NOTA 6 – IMPUESTOS**  
**(Continuación)**

**6.2 Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente**

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<i>Diciembre 31,</i>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Ingresos operacionales (brutos)</i>	<b>42.542.681</b>	<b>43.516.283</b>
<i>Ingresos no operacionales (brutos)</i>	<b>258</b>	<b>134</b>
 <b>Total Ingresos</b>	<b>42.542.939</b>	<b>43.516.417</b>
 <i>Base imponible para participación de trabajadores y para impuesto a la renta (2% de los ingresos operacionales) (1)</i>	<b>850.854</b>	<b>870.326</b>
 <b>Total base imponible para impuesto a la renta</b>	<b>851.112</b>	<b>870.460</b>
 <b>Impuesto a la renta causado (28%)</b>	<b>238.311</b>	<b>243.729</b>
 <b>Impuesto a la renta corriente cargado a resultados</b>	<b>238.311</b>	<b>243.729</b>
 <i>Movimiento de la provisión de impuesto a la renta</i>		
<i>Saldos al comienzo del año</i>	<b>243.729</b>	<b>172.327</b>
<i>Provisión del año</i>	<b>238.311</b>	<b>243.729</b>
<i>Pagos efectuados</i>	<b>(243.729)</b>	<b>(172.327)</b>
 <b>Saldos al fin del año</b>	<b>238.311</b>	<b>243.729</b>

**1)** “De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de los socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la Sucursal será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización para Compañías exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

## **NOTA 6 – IMPUESTOS** **(Continuación)**

*“Hasta el 31 de diciembre del 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse en función de los conceptos establecidos en disposiciones tributarias.*

*Para el año 2019, la Sucursal determinó un impuesto a la renta de US\$ 238.311. Consecuentemente, la Sucursal registró en resultados US\$ 238.311 equivalentes al impuesto a la renta causado.*

### **6.3 Aspectos Tributarios**

*El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Registro Oficial “Ley de Simplicidad y progresividad fiscal”, que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales, y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020.*

*Un detalle de los principales cambios es como sigue:*

#### ***Impuesto a la Renta:***

##### ***Ingresos***

*Están gravados los dividendos y utilidades, calculados después de pago de impuesto a la renta, distribuciones a favor de sociedad y personas naturales no residentes en Ecuador.*

*Los dividendos distribuidos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en Ecuador están sujetos a retención aplicando la tarifa general prevista para no residentes.*

*La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.*

*Si la sociedad que distribuye el dividendo incumple el deber de informar sobre su composición societaria, aplica la retención, sobre la parte correspondiente, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales (35%).*

*Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisiones de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.*

##### ***Deducciones***

*Sociedades, excepto banco, Compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, la deducibilidad de Intereses de créditos externos se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones.*

*A partir del 2021, se modifica la deducibilidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia.*

## **NOTA 6 – IMPUESTOS (Continuación)**

### **Impuesto Único**

*Establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y - o comercialización local o que se expone a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, canícola y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.*

### **Impuesto al Valor Agregado:**

*Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales será quien asuma el IVA Aplicable en 180 días.*

*Se considera hecho generador el IVA, a la comisión en los servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal.*

*Se agrega como agentes de percepción a los no residentes en Ecuador que presten servicios digitales*

### **Impuesto a los consumos especiales:**

*Se realizan varias modificaciones a la base imponible, entre otras, un 30% de margen mínimo presuntivo de comercialización y se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros, fundas plásticas, telefonía móvil a personas naturales.*

### **Impuesto a la Salida de divisas:**

*Se establece y actualizan las exenciones al Impuesto a la Salida de Divisas en los siguientes casos:*

*Pagos realizados al exterior por dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes en el Ecuador.*

### **Pagos al exterior rendimientos, ganancias de capital y capital de:**

- *Valores emitidos por sociedades domiciliadas en Ecuador, que fueron adquiridos en el exterior.*
- *A inversiones del exterior ingresadas al Mercado de Valores*
- *Depósitos a plazo fijo o inversiones con recursos del exterior en instituciones del Sistema Financiero Nacional.*

*Para la exención en pagos por capital e intereses de créditos, se cambia el plazo mínimo a 180 días y se incluye el uso a “inversión en derechos representativos de capital”.*

*Los pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados totalmente por créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad de país donante.*

## **NOTA 6 – IMPUESTOS** **(Continuación)**

### **Contribución única y Temporal:**

*Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados superiores a USD\$ 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en función de los porcentajes establecidos en la Ley.*

## **NOTA 7 – OBLIGACIONES ACUMULADAS**

### **Composición:**

*Diciembre 31,*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Beneficios sociales</i>	<i>411</i>	<i>1.509</i>
<i>Total</i>	<i>411</i>	<i>1.509</i>

## **NOTA 8 – OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS**

**8.1. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos** - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

*El actuario contratado por la Sucursal para realizar el cálculo actuarial utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la administración de la Sucursal. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios, la cual se determina utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios.*

*Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:*

*Diciembre 31,*

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<i>Jubilación Patronal</i>	<i>4</i>	<i>-</i>
<i>Bonificación por Desahucio</i>	<i>1.848</i>	<i>-</i>
<i>Total</i>	<i>1.852</i>	<i>-</i>

**NOTA 8 – OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS**  
**(Continuación)**

**Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue:

	<i>Diciembre 31,</i>	
	<i>2019</i>	<i>2018</i>
<b>Saldos al comienzo del año</b>	-	-
Costo de los servicios del período corriente	2	-
(Ganancias)/pérdidas actariales:	2	-
<b>Saldos al fin del año</b>	<u>4</u>	<u>-</u>

**Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Sucursal entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los movimientos en el valor presente de la obligación de Bonificación por desahucio fueron como sigue:

	<i>Diciembre 31,</i>	
	<i>2019</i>	<i>2018</i>
<b>Saldos al comienzo del año</b>	-	-
Costo de los servicios del período corriente	737	-
Costo por intereses	44	-
(Ganancias)/pérdidas actariales:	1.067	-
<b>Saldos al fin del año</b>	<u>1.848</u>	<u>-</u>

**8.2. Aspectos Técnicos**

Los cálculos actariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

## **NOTA 8 – OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS** **(Continuación)**

*Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a otro resultado integral.*

*Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.*

## **NOTA 9 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

**9.1 Gestión de riesgos financieros** - *En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesto a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.*

*La Sucursal dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Gerencia Financiera, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.*

*A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sucursal, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Sucursal, si es el caso.*

**9.1.1 Riesgo en las tasas de interés** – *La Sucursal se encuentra expuesto a riesgos en la tasa de interés debido a que mantiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la Sucursal manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable.*

**9.1.2 Riesgo de crédito** - *El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Sucursal. La Sucursal ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes y obtener suficientes colaterales, cuando sea apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por los incumplimientos. La Sucursal únicamente realiza transacciones con Compañías que cuentan con la misma o mejor calificación de riesgo.*

**9.1.3 Riesgo de liquidez** – *Casa Matriz es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia financiera pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sucursal. La Sucursal maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.*

**9.1.4 Riesgo de capital** – *Casa Matriz gestiona su capital para asegurar que la Sucursal estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximizan el rendimiento a Casa Matriz a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.*

*La Gerencia Financiera revisa la estructura de capital sobre una base semestral. Como parte de esta revisión, esta Gerencia considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.*

## **NOTA 10 - CONTINGENCIAS**

*De acuerdo con la confirmación emitida por Carolina Santillán Naranjo a nombre de RP&C ABOGADOS CÍA. LTDA., quienes están a cargo de la parte Jurídica de la Sucursal Ecuatoriana EMIRATES menciona que no se conoce de la existencia de trámites o procedimiento judiciales o extrajudiciales, así como juicios o reclamos pendientes que pudiese representar una contingencia para la Sucursal Ecuatoriana EMIRATES.*

*Casa Matriz de EMIRATES y sus asesores legales consideran que a la fecha de presentación de los estados financieros no existe la necesidad de provisionar pasivo alguno.*

## **NOTA 11 - CAPITAL SOCIAL**

*Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital asignado de la Sucursal asciende a US \$ 50.000.*

## **NOTA 12 - EVENTOS SUBSECUENTES**

*Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (2 de junio del 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.*

*El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad COVID19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo del 2020 el Gobierno decretó el “estado de excepción”, tomando una serie de medidas para contener su propagación como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.*

*Para hacer frente a esta pandemia, la Sucursal EMIRATES, ha implementado una serie de medidas operacionales de refuerzo para velar por la seguridad de sus colaboradores y clientes, ante la expansión de esta pandemia. En tal sentido, la sucursal ha puesto en práctica protocolos y procedimientos operacionales siguiendo las recomendaciones dadas por la Autoridad y organismos competentes.*

*Los efectos de este virus en la demanda de nuestros servicios durante el 2020 y los años venideros aún no han sido evaluados. Esta evaluación será efectuada en el primer semestre del año 2020 en la medida que pueda retomarse las actividades productivas y comerciales del país.*

*La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de Casa Matriz.*

## **NOTA 13 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

*Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración de EMIRATES en abril 20 del 2020 y serán presentados a Casa Matriz para su aprobación. En opinión de la Administración de EMIRATES, serán aprobados por la Casa Matriz sin modificaciones.*